

INFORME DEL DIPLOMADO EN LITIGACIÓN ORAL 2020

En términos del artículo 34, fracciones IV y IX del Acuerdo General de Administración III/2008, me permito rendir el correspondiente informe en relación al **diplomado de litigación oral penal que cursé en la American University, en Washington D.C.** que inició el lunes 13 de enero de 2020 y culminó el sábado 25 siguiente.

En la **primera semana** del diplomado se impartieron clases relativas a las audiencias previas del juicio oral, esto es, desde la etapa de investigación preliminar o desformalizada hasta la etapa intermedia, tanto en su aspecto teórico como práctico.

Los ponentes explicaron los fundamentos y principios del sistema penal de corte acusatorio desde una perspectiva teórica, así como la regulación que diversos países de la región tienen en relación al citado sistema de justicia penal, destacando las actuaciones procesales que se realizan durante dichas etapas en Estados Unidos, Argentina, Puerto Rico, Chile y México. También se realizaron talleres donde los equipos conformados realizamos simulaciones de las audiencias respectivas, conforme a lo aprendido para cada etapa.

La **segunda semana** inició con una introducción a las Cortes Estadounidenses y las Reglas Federales de Evidencia, lo cual incluyó una explicación de las reglas de juicio oral en Estados Unidos, así como las reglas para impugnar sentencias de condena. Luego, examinamos a detalle la teoría del caso y la formas en que se desarrolla la etapa de juicio oral.

Para poner en práctica lo anterior, se realizaron talleres –por equipos– donde frente a un juez y fiscal elaboramos alegatos de apertura, técnicas de interrogatorio y conainterrogatorio a testigos, así como de alegatos de cierre de juicio. Como último, preparamos un juicio final con su respectivo simulacro.

Esta etapa incluyó también una visita a la Corte de Rockville de Montgomery Country, Maryland, donde presenciamos audiencias previas a juicio oral, así como la forma de resolver procedimientos abreviados en el marco del sistema penal acusatorio.

Los conocimientos adquiridos tienen relación directa con mis funciones dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dado que parte de mi función de Secretaria de Estudio y Cuenta adjunta consiste en elaborar sentencias y dictámenes en materia penal, entre otros temas, respecto a cuestiones procesales del sistema penal acusatorio, lo cual incluye desde las etapas previas a juicio oral hasta la audiencia de juicio oral. De ahí, que lo adquirido en el diplomado enriquecerá el trabajo que desarrollo en el Alto Tribunal.

Finalmente, adjunto los horarios de dicho diplomado, los equipos conformados, los temas que fueron vistos por cada día y el material de apoyo que fue proporcionado en dicho curso.

Atentamente

Ana Marcela Zatarain Barrett.